

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20568478712	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE GESTION CONSULTORIA Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:46:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Actividad N°01

- * Equipos de protección individual CANTIDAD 10 und, NO COINCIDE con el metrado 15und.
- * La partida señalización temporal de seguridad CANTIDAD 1 GLB, NO EXISTE en el metrado.

Actividad N°02

- * Para poderle dar estabilidad a las vigas, se les soldara una correa metálica de 1 1/2"x3"x2mm, SE CONTRADICE con la partida que indica correa metálica de 2"x2"x2.5mm
- * Se realizará el suministro, instalación y confección de una canaleta receptora de PVC de 4", SE CONTRADICE con la partida canaleta a media caña de 6" PVC

Actividad N°04

- * Se realizará la fabricación y acondicionamiento de un mural con detalle en homenaje a la cultura mochica de MDF de 12mm cortado a laser según diseño CANTIDAD 32.20m2, NO COINCIDE con el metrado 39.20m2.

Actividad N°06

- * Se realizará un revoque pulido con una altura de 50cm, efectuado con mortero de cemento-arena en proporción 1:5 CANTIDAD 190.17m, NO COINCIDE con el metrado 109.17m.

Actividad N°09

- * Se realizará el acondicionamiento de nuevas butacas CANTIDAD 315 und, NO COINCIDE con el metrado 01 und.

Actividad N°10

- * Item 04.11.02 Pintura látex en muros exteriores 2 manos, SE CONTRADICE en la descripción indica PINTURA ESMALTE.
- * Item 04.11.03 Pintura látex para columnas exterior 2 manos, SE CONTRADICE en la descripción indica PINTURA ESMALTE.
- * Item 04.11.04 Pintura látex para cielo raso interior 2 manos, SE CONTRADICE en la descripción indica PINTURA SATINADA.

Actividad N°17

- * Existen 7 descripciones o partidas pero se muestran 8 metrados.

OTROS:

- Item 07.08.03 Salida de fuerza para unidad evaporada 24000 BTU/h (2F+T 220V) NO FUE CONSIDERADA EN NINGUNA ACTIVIDAD.

Se puede evidenciar errores en el metrado y descripción de las partidas, nos podemos ver afectados al momento de realizar las mejoras a los términos de referencia si no consideramos correctamente un insumo o el metrado correcto por lo cual se solicita al área usuaria volver a verificar la relación de trabajos con su descripción y/o especificaciones.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: ACTIVIDADE Página: 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, en virtud al oficio del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE a la presente observación; y se aclara lo siguiente:

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Específico

7

ACTIVIDADE

60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actividad N°01

- Con respecto a ¿Equipos de protección individual CANTIDAD 10 und, NO COINCIDE con el metrado 15und¿.

Rpta: Se aclara que en esta ocasión predomina la información de la relación de trabajos, metrado 15 und, debido a que guarda relación con los esquemas referenciales, por lo que en la descripción/especificaciones de la actividad también será 15 und.

- Con respecto a ¿La partida señalización temporal de seguridad CANTIDAD 1 GLB, NO EXISTE en el metrado¿.

Rpta: Se aclara que el trabajo mencionado al no encontrarse en la lista de relación de trabajos, no se deberá tener en cuenta ni incluir en el diagrama de Gantt o Red determinística para la elaboración de las mejoras.

Actividad N°02

- Con respecto a ¿Para poderle dar estabilidad a las vigas, se les soldara una correa metálica de 1 1/2"x3"x2mm, SE CONTRADICE con la partida que indica correa metálica de 2"x2"x2.5mm¿.

*Rpta: Se aclara que la medida correcta de la correa metálica en consulta es de 1 1/2¿x3¿x2mm, quedando la partida 04.09.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS DE F° N° CUADRADA DE 1 1/2¿x3¿x2mm. Según como indica los ESQUEMAS REFERENCIALES.

- Con respecto a ¿Se realizará el suministro, instalación y confección de una canaleta receptora de PVC de 4", SE CONTRADICE con la partida canaleta a media caña de 6" PVC¿. Rpta: Se aclara que en esta ocasión predomina la información de la relación de trabajos, ¿CANALETA A MEDIA CAÑA DE 6¿ PVC PARA EVACUACIÓN PLUVIAL¿, debido a que guarda relación con los esquemas referenciales, por lo que en la descripción/especificaciones de las actividades también deberá ser de 6¿.

Actividad N°04

- Con respecto a ¿Se realizará la fabricación y acondicionamiento de un mural con detalle en homenaje a la cultura mochica de MDF de 12mm cortado a laser según diseño CANTIDAD 32.20m2, NO COINCIDE con el metrado 39.20m2¿.

Rpta: Se aclara que, la cantidad requerida (metrado) del trabajo en mención es de 32.20m2 y NO 39.20m2. Se puede verificar la cantidad de metrado 32.20m2 en la descripción/especificaciones de la Actividad N° 04 y en el ÍTEM 04.02.06 MURAL CON DETALLE EN HOMENAJE A LA CULTURA MOCHE, de la relación de trabajos. Quedando la cantidad mostrada en la Actividad N° 04, 32.20 m2.

Actividad N°06

- Con respecto a ¿Se realizará un revoque pulido con una altura de 50cm, efectuado con mortero de cemento-arena en proporción 1:5 CANTIDAD 190.17m, NO COINCIDE con el metrado 109.17m¿.

Rpta: Se aclara que, la cantidad requerida (metrado) del trabajo en mención es de 109.17m y NO 190.17m. Se puede verificar la cantidad de metrado 109.17m en la descripción/especificaciones de la Actividad N° 06 y en el ÍTEM 04.06.05 CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=50 CM PARA EXTERIOR, de la relación de trabajos. Quedando la cantidad mostrada en la Actividad N° 06, 109.17 m2.

Actividad N°09

- Con respecto a ¿Se realizará el acondicionamiento de nuevas butacas CANTIDAD 315 und, NO COINCIDE con el metrado 01 und¿.

Rpta: Se aclara que el requerimiento correcto de butacas es de 315 UND, quedando la Relación de trabajo con Ítem 08.05 BUTACAS CON TABLERO REBATIBLE ¿ UND ¿ 315.00. Según como indica los ESQUEMAS REFERENCIALES.

Actividad N°10

- Con respecto a ¿Ítem 04.11.02 Pintura látex en muros exteriores 2 manos, SE CONTRADICE en la descripción indica PINTURA ESMALTE¿.

Rpta: Se aclara que la pintura requerida para ese tipo de trabajo será PINTURA ESMALTE, como se indica en la descripción/especificaciones de la Actividad N° 10. Por lo que en el Ítem 04.11.02, de la relación de trabajos, deberá indicar PINTURA ESMALTE EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Específico

7

ACTIVIDADE

60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Con respecto a ¿Ítem 04.11.03 Pintura látex para columnas exterior 2 manos, SE CONTRADICE en la descripción indica PINTURA ESMALTE.¿

Rpta: Se aclara que la pintura requerida para ese tipo de trabajo será PINTURA ESMALTE, como se indica en la descripción/especificaciones de la Actividad N° 10. Por lo que en el Ítem 04.11.03, de la relación de trabajos, deberá indicar PINTURA ESMALTE PARA COLUMNAS EXTERIOR 2 MANOS.

- Con respecto a ¿Ítem 04.11.04 Pintura látex para cielo raso interior 2 manos, SE CONTRADICE en la descripción indica PINTURA SATINADA.¿

Rpta: Se aclara que la pintura requerida para ese tipo de trabajo será PINTURA LÁTEX, como se indica en la relación de trabajos con ítem 04.11.04, por lo que en la descripción de la Actividad N°10 deberá indicar PINTURA LÁTEX.

Actividad N°17

- Con respecto a ¿Existen 7 descripciones o partidas, pero se muestran 8 metrados¿.

Rpta: Se aclara que se deberá tener en cuenta solo 7 metrados (cantidad) que guardan relación con la descripción/especificaciones.

OTROS

- Con respecto a ¿Ítem 07.08.03 Salida de fuerza para unidad evaporada 24000 BTU/h (2F+T 220V) NO FUE CONSIDERADA EN NINGUNA ACTIVIDAD¿.

Rpta: Se aclara que la partida en mención se encuentra en la ACTIVIDAD N°15 ¿ Acondicionamiento de alimen

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Se incluirá en las bases (Términos de Referencia), lo siguiente:

ACTIVIDAD N° 01: (15.00 UND)

ACTIVIDAD N° 02:

Se realizará el suministro e instalación de tubería de PVC 6¿, conectada a las canaletas de evacuación pluvial, para el desfogue (25.28m).

ACTIVIDAD N° 04:

32.20

ACTIVIDAD N° 06:

109.17

ACTIVIDAD N° 10:

También se realizará el pintado en el cielo raso del interior del auditorio, incluyendo los servicios higiénicos, con pintura LATEX (158.20 m2).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código : 20602515321

Nombre o Razón social : GRUPO GREEN E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/10/2024

Hora de envío : 20:15:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE VERIFICA QUE EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD) SE SOLICITA INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO.

SE SOLICITA AL COMITÉ SE AMPLIE A LA PROFESIÓN DE "INGENIERO AMBIENTAL", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PRESENTACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, en virtud al oficio del área usuaria, SE ACOGE a la presente consulta; y se aclara lo siguiente:

2. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD: Ingeniero civil y/o Industrial y/o INGENIERO AMBIENTAL colegiado.

Se hará la precisión en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ¿ FORMACIÓN ACADÉMICA

Se incluirá en las bases (Términos de Referencia), lo siguiente:

2. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD: Ingeniero civil y/o Industrial Y/O INGENIERO AMBIENTAL colegiado.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código : 20602515321

Nombre o Razón social : GRUPO GREEN E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/10/2024

Hora de envío : 20:15:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE VERIFICA QUE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (RESPONSABLE DEL SERVICIO) SE CONSIDERA SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

SE SOLICITA AL COMITÉ INCLUIR EL SIGUIENTE TÉRMINO "MEJORAMIENTO", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PRESENTACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, en virtud al oficio del área usuaria, NO SE ACOGE a la presente consulta; y se aclara que será de la siguiente manera:

a. Responsable de Servicio
Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado.

Acreditación:

- Se acreditará con copia simple del título profesional.

- Curso y/o diplomado y/o especialización en Ingeniería en edificaciones y/o Diseño de espacios escénicos y/o Gestión de proyectos de infraestructura.

Experiencia.

Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado con 24 meses de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o inspector y/o verificador de servicios de mantenimiento similares al Objeto de la Convocatoria y 12 meses mínimo como: Responsable Técnico y/o Residente y/o Inspector y/o Verificador y/o Especialista en Arquitectura y/o Especialista en Diseño de Interiores en mantenimientos y/u obras de acondicionamiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o refacción y/o remodelación de cines y/o auditorios y/o teatros y/o salones multiusos, que se computara desde la colegiatura.

Se consideran servicios similares a los servicios de mantenimiento y/o conservación y/o preservación y/o acondicionamiento y/o adecuación de infraestructura educativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código : 20602515321

Nombre o Razón social : GRUPO GREEN E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/10/2024

Hora de envío : 20:15:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE VERIFICA QUE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD) SE CONSIDERA SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SE SOLICITA AL COMITÉ INCLUIR EL SIGUIENTE TÉRMINO "MEJORAMIENTO", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PRESENTACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, en virtud al oficio del área usuaria, NO SE ACOGE a la presente consulta; y se aclara que será de la siguiente manera:

b. Especialista en seguridad y salud
Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o INGENIERO AMBIENTAL.

Acreditación:
Se acreditará con copia simple del título profesional.

Experiencia:
Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o INGENIERO AMBIENTAL, colegiado con 24 meses de experiencia como especialista en seguridad y salud y/o Ingeniero SSOMA y/o Ingeniero en Seguridad y/o Ingeniero Prevencionista de servicios mantenimiento similares al Objeto de la Convocatoria.
Se consideran servicios similares a los servicios de mantenimiento y/o conservación y/o preservación y/o acondicionamiento y/o adecuación de infraestructura educativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código : 20610864385

Nombre o Razón social : FOKUSARQ STUDIO S.A.C.

Fecha de envío : 23/10/2024

Hora de envío : 21:29:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

1. CONSULTA: CAPITULO II ¿ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ¿ 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO; se solicita que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Solicitamos se ACOJA nuestra CONSULTA, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 32103-2024 - Artículo 33° (Fondo de Garantía como Medio Alternativo para Garantizar los Contratos) numeral 33.1. Autorizar a las entidades para que, en el Año Fiscal 2024, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

2. CONSULTA: CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO ¿ BASES ADMINISTRATIVAS ¿ C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - PARTE PERTINENTE: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL Y00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria¿ señaladas en el Anexo N° 8; en ese sentido, se consulta si la interpretación extensiva se entiende a que dicha experiencia debe ser acreditada en su totalidad (BASES ADMINISTRATIVAS), teniendo presente que en los TERMINOS DE REFERENCIA dicho monto difiere lo indicado para la acreditación del monto facturado por el postor.

3. CONSULTA: BASES ADMINISTRATIVAS ¿ TÉRMINOS DE REFERENCIA B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE ¿ B.3.1 ¿ FORMACIÓN ACADEMICA: B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ RESPONSABLE DEL SERVICIO - PARTE PERTINENTE: Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado con 12 meses de experiencia mínimo como Responsable Técnico y/o Residente y/o Inspector y/o Verificador y/o especialista en arquitectura y/o especialista en diseño de interiores en mantenimiento y/o acondicionamiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o refacción y/o remodelación de cines, auditorios, teatros, salones multiusos en obras y/o mantenimientos de edificaciones en general que se computará desde la colegiatura.

Debe tenerse presente, que la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO a ejecutar corresponde a un ¿AUDITORIO¿, cuyas partidas comprenden detalles en arquitectura (instalaciones de muros con sistema de construcción en seco, con revestimiento acústico, baldosas acústicas en falso cielo raso, revestimiento de melamina, suministro e instalación de butacas, suministro e instalación de alimentadores y/o tableros eléctricos y equipos entre otros) y/o acabados (instalación de zócalos de aluminio, artefactos de iluminación, aire acondicionado, entre otros) y/o diseño de interiores (mantenimiento de escenario, diseño de muros con detalle a cultura mochica, entre otros); en ese sentido, resulta exigible y de necesidad, que el profesional responsable cuente con la experiencia ¿específica¿ para el tipo de servicio a ejecutar ¿AUDITORIOS¿; por ende la exigencia en experiencia de 12 meses como Responsable Técnico y/o Residente y/o Inspector y/o Verificador y/o Especialista en Arquitectura y/o Especialista en Diseño de Interiores ¿. PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL debería suprimirse pues desnaturaliza el objeto de la convocatoria y/o la contratación del servicio a ejecutar, debiendo decir: Responsable Técnico y/o Residente y/o Inspector y/o Verificador y/o Especialista en Arquitectura y/o Especialista en Diseño de Interiores en mantenimientos y/u obras de acondicionamiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o refacción y/o remodelación de cines y/o auditorios y/o teatros y/o salones multiusos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: B.4

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESPECIALIDAD DE ¿L PROFESIONAL PRINCIPIO DE LITERALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, en virtud al oficio del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE a la presente consulta; y

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Específico

III

B.4

20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESPECIALIDAD DE ¿L PROFESIONAL PRINCIPIO DE LITERALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara lo siguiente:

(1) El COMITÉ, precisa lo siguiente:

Ley N° 32103 - Análisis respecto de la consulta u observación: DE ACUERDO Ley N° 32103- publicada el 26/07/2024, EN SU ARTÍCULO 33.- FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS.

33.1. Autorizar a las entidades para que, en el Año Fiscal 2024, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

33.3. Lo dispuesto en los numerales precedentes es aplicable a los contratos de servicios, de consultorías, de ejecución periódica de suministro de bienes y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

(i) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y, (ii) Se considere, según corresponda, al menos dos (2) pagos a favor del contratista o dos (2) valorizaciones periódicas en función del avance.

Que revisado los TDR se cumple con las condiciones, EN CONSECUENCIA, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y DEBERÁ SER INCLUIDO EN LAS BASES INTEGRADAS EN:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato: a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. (De ser el caso ceñirse lo dispuesto por Ley N° 32103, Artículo 33.- Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos).

(2) El COMITÉ, precisa lo siguiente: Que, de conformidad con el numeral 49.6 del artículo 49 del RLCE, respecto a los requisitos de calificación, prescribe que; "Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada"; sin embargo en el presente procedimiento de selección la cuantía corresponde a un Concurso Público. En consecuencia, no se acoge la observación y se suprimirá de los Términos de Referencia, para evitar algún tipo de confusión.

(3) Se acoge la consulta, aclarando que la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ajustándose de la siguiente manera:

a. Responsable de Servicio

Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado.

Acreditación:

- Se acreditará con copia simple del título profesional.

- Curso y/o diplomado y/o especialización en Ingeniería en edificaciones y/o Diseño de espacios escénicos y/o Gestión de proyectos de infraestructura.

Experiencia.

Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado con 24 meses de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o inspector y/o verificador de servicios de mantenimiento similares al Objeto de la Convocatoria y 12 meses mínimo como: Responsable Técnico y/o Residente y/o Inspector y/o Verificador y/o Especialista en Arquitectura y/o Especialista en Diseño de Interiores en mantenimientos y/u obras de acondicionamiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o refacción y/o remodelación de cines y/o auditorios y/o teatros y/o salones multiusos, que se computara desde la colegiatura.

Se consideran servicios similares a los servicios de mantenimiento y/o conservación y/o preservación y/o acondicionamiento y/o adecuación de infraestructura educativa.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL AUDITORIO UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FILIAL JEQUETEPEQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Específico

III

B.4

20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESPECIALIDAD DE ¿L PROFESIONAL PRINCIPIO DE LITERALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hará la precisión en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Se incluirá en las Bases Integradas, lo siguiente:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. (DE SER EL CASO CEÑIRSE A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 32103, ARTÍCULO 33 ¿ FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS).

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se suprimirá de las Bases Integradas (Términos de Referencia), el siguiente párrafo:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de hasta el 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

REQUISITOS DE CAL